



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 682/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 419/12 de 09 de Abril de 2012, de la Dirección de Deportes y Cultura, informa rendición de fondos correspondiente a la compra de 2 Charangos, necesarios para la ejecución de talleres musicales del centro Cultural de Alto Hospicio; Memorando N° 433/12 de 10 de Abril de 2012 de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de cuentas presentada por la Dirección, y solicita el reintegro de la suma que se indica, que fueron cubiertos con fondos propio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Reintégrese a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, RUT 12.836.044-1, Profesional Grado 09º EMS, la suma de **\$280.000.-** (Doscientos ochenta mil pesos), que corresponden a la Compra de **2 Charangos**, necesarios para la ejecución de talleres musicales del **Centro Cultural de Alto Hospicio**.

2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **215.26.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Doña Leticia Robles Valenzuela Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL


RMAT/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Deportes

DAI 682

10.04.12



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE CONTROL

Alto Hospicio, 10 de Abril de 2012

MEMO N° 433

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICA

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL



Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada el Sr. **Osvaldo Zenteno Pinto**, Jefe Deporte y Cultura, correspondiente a la compra de 2 charangos, necesarios para la ejecución de talleres musicales del Centro Cultural Alto Hospicio.

El monto que asciende a \$ 280.000 y fueron cubiertos con fondos propios. Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro.

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" N° 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Eduardo Jorquera Salinas
EDUARDO JORQUERA SALINAS
Dirección de Control



Felipe Lopez Escalante
Felipe Lopez Escalante
Auditor Interno



MEMORANDUM N° 419/12

A : DIRECTORA CONTROL
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 09 de Abril de 2012

Junto con saludar, en el marco de la operación del Centro Cultural de Alto Hospicio, y en específico de la ejecución de talleres musicales actualmente en etapa de desarrollo, adjunto remito a Ud. boleta de compra venta N° 7185 de empresa "Brígida Quispe Huamani", Rut N° 14.622.449-0, por un valor de \$ 280.000.- (doscientos ochenta mil pesos), correspondiente a la adquisición de 02 charangos marca Sarmientos.

Se señala que se retrasa esta gestión de rendición por motivo de modificación en la dirección del recinto (desvinculación de la Directora y del Coordinador de Talleres del Centro).

Finalmente, se informa que los instrumentos fueron adquiridos con fondos propios del que suscribe por cual se solicita devolución de recursos.

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deportes y Cultura

BRIGIDA QUISPE HUAMANI
VENTA DE ARTESANIA , JOYERIA
PLATERIA FINA Y PERFUMERIA
C.MTZ.: GOROSTIAGA 301 LOC. 2-6
IQUIQUE
SUC.: RAMIREZ 2083 LOCAL 14
GALERIA GALA - CALAMA
R.U.T.: 14.622.449-0

07185

BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS

| | | |
|---------|-----|------|
| \$ | | |
| 280.000 | | |
| Día | Mes | Año |
| 24 | 12 | 2011 |

IMPRECENTER LTDA. SERRANO 728 FON: 325781

Dupli. Cliente

**CERTIFICADO DE ALTA FOLIO N° 110 del Año 2012.-
AREA [1] MUNICIPAL**

| N° INVENTARIO | DESCRIPCION | SERIE | MARCA | MODELO | ORDEN COMPRA | FACTURA | VALOR LIBRO | UBICACION | DECRETO | AÑO |
|---------------|-------------------------------------|-------|-------|--------|--------------|---------|-------------|--|---------|------------|
| 577-00005 | CHARANGO 10 CUERDAS ELECTROACUSTICO | | | | | 7185 | 140.000 | DIDECO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DEPORTE Y CULTURA, CASA DE LA CULTURA, SALA DE MUSICA. | | 24/12/2011 |
| 577-00006 | CHARANGO 10 CUERDAS ELECTROACUSTICO | | | | | 7185 | 140.000 | DIDECO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DEPORTE Y CULTURA, CASA DE LA CULTURA, SALA DE MUSICA. | | 24/12/2011 |

[Signature]
OSVALDO ZENTENO PINTO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO
DEPTO. DE DEPORTES

[Signature]
FRANCISCO LIZAMA CATALAN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Signature]
GUILLERMO INAREJO ESPINOZA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO
ADMINISTRACION DE BIENES MUNICIPALES